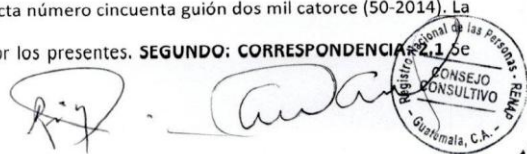



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (51-2014)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día dieciocho (18) de noviembre de dos mil catorce (2014), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, delegado suplente por el Instituto Nacional de Estadística se excusa de asistir. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta guión dos mil catorce (50-2014). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Ref. DE-2915-2014, en respuesta al oficio CC-217-2014, relacionado con la información solicitada de extensión de DPI's. **2.2** Ref. DE-2879-2014, en respuesta al oficio CC-227-2014, donde se solicita información relacionada con la cantidad de DPI's pendientes de entrega. **2.3** Ref. UIP-474-2014, donde se informa que el Acta 48-2014 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. **2.4** Ref. DE-2880-2014, en respuesta al oficio CC-224-2014, relacionado con el listado de personas reinstaladas que tienen relación laboral con el RENAP a octubre 2014. **2.5** Acuerdo de Directorio 102-2014, donde se le autoriza al Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, suscribir el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas y la Universidad Panamericana." **TERCERO:** Resumen del acta de Directorio 64-2014, que se encuentra publicada en la página web del RENAP. **CUARTO: VARIOS.** El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta guión dos mil catorce (50-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se

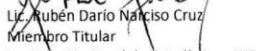


Se
CONSEJO
CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

procede a dar lectura a la Ref. DE-2915-2014, en respuesta al oficio CC-217-2014, donde se solicita información sobre la extensión de DPI's. El Consejo Consultivo se da por enterado. 2.2 Se procede a dar lectura al oficio DE-2879-2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, que fue recibido por el Consejo Consultivo el día 13 de noviembre anterior, por medio del cual se da respuesta al requerimiento del punto tercero, inciso 3.3 del Acta 44-2014 de este órgano. Adjunto al documento Ref. DE-2879-2014 se agrega copia del oficio Ref. DI-JBD-0971-2014 de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el Ing. Paul Enrique Hernández Cifuentes, Jefe de Base de Datos, dirigido al Lic. Guillermo Brincker Socorro, Director de Procesos, al que se adjunta un CD con la información solicitada, aunque no se precisa la fecha a la que corresponden dichos datos. El Consejo Consultivo recibió, con el oficio DE-2879-2014, el disco compacto, el cual contiene un archivo en formato Microsoft Excel con datos relacionados a los requerimientos a) y b), no así al c) del punto tercero, inciso 3.3 del Acta 44-2014, ya que no se indica si el lugar de residencia de la persona que no ha recogido su DPI es urbana o rural. A continuación se procede a conocer las "estadísticas del proceso de DPI" generadas por la Dirección de Procesos y enviadas vía correo electrónico con información correspondiente del 02/01/2009 al 31/10/2014, en las que reportan en la página 3 la etapa: "DPI PENDIENTE DE ENTREGA EN SEDE", un total de 356,037 unidades. Al revisar la sumatoria de DPI en sede del archivo digital (incluidos en la hoja número dos llamada "Dpi en Sede Dias Depto Munic", se observa que el total corresponde a 178,467 DPI pendientes de entregar en sede, que al compararlos con las estadísticas reportadas al día 31 de octubre de 2014 se nota una diferencia de 177,570 unidades, lo que corresponde a un 50.13%, la cual es demasiado grande, considerando que en la estadística reportada al 30 de septiembre de 2014 indica que existían 41,268 DPI pendientes de distribución y 41,139 DPI en proceso de impresión. Por lo anterior se considera conveniente solicitar al Director Ejecutivo aclarar, por las vías correspondientes, lo siguiente: **a)** fecha a la que corresponde la información incluida en el archivo digital, **b)** motivo de la diferencia detectada, y **c)** validar que la información proporcionada al Consejo Consultivo sea la correcta, con el objeto de tomar mejores decisiones en relación al proceso de emisión del Documento Personal de Identificación. El Consejo Consultivo estima que lo solicitado es fundamental para considerar formular recomendación en torno al procedimiento que debe seguirse para la pronta entrega del DPI a los ciudadanos. 2.3 Se procede a dar lectura a la Ref. UIP-474-2014, donde se informa que el Acta 48-2014 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. El Consejo Consultivo se da enterado. 2.4 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2880-2014, en respuesta al oficio CC-224-2014, relacionado con el listado de personas reinstaladas que tienen relación laboral con el RENAP a octubre 2014. El Consejo Consultivo, luego de discutir sobre ese tema, acuerda


  

solicitar al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a donde corresponde, a fin de que se informe sobre lo siguiente: **a)** el motivo por el cual se les rescindió el contrato original a esas personas; **b)** identificación de la resolución judicial que ordenó la reinstalación; **c)** consideraciones formuladas por la autoridad judicial para declarar contraria la legalidad y juridicidad de lo actuado por el Registro Nacional de las Personas. **d)** detalle del resultado de la evaluación y rendimiento de esos trabajadores luego de su reinstalación y, **e)** ¿qué acciones se han llevado a cabo para que esta situación no suceda nuevamente? **2.5** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio 102-2014, donde se le autoriza al Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas, suscribir el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas y la Universidad Panamericana.” El Consejo Consultivo da cuenta que se trata de un convenio marco cuyo objeto es coadyuvar a la implementación de la carrera registral en la Institución. **TERCERO:** Se procede a considerar lo dispuesto por el Directorio en su sesión realizada el cinco de noviembre del presente año, que documenta el acta número 64-2014, publicada en la página web del RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CUARTO. VARIOS: 4.1** Cambios al Documento Personal de Identificación. El Consejo Consultivo, ante los cambios aprobados por el Directorio en el contenido del DPI (supresión del dato de la cédula de vecindad, incorporación de la comunidad lingüística, etcétera), solicita al Director Ejecutivo una muestra o modelo del mismo con la inclusión de los cambios. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes veintiuno de noviembre de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de tratar temas pendientes y revisar la correspondencia recibida de las autoridades de la Institución. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE



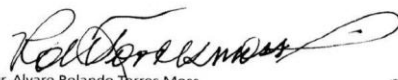

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT-



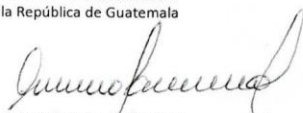
Lic. Jorge Borstcheff Boyarínoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,
Industriales y Financieras -CACIF-



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,
Industriales y Financieras -CACIF-

